

II. Legitimación. Estoy legitimado para la formulación de este recurso de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992.

III. Procedimiento. Es de aplicación todo lo expuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992.

IV. En cuanto al fondo del asunto resulta aplicable lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica; Ley del Suelo de fecha 26.6.1992, Plan General de Ordenación Urbana vigente del municipio de Alcaudete (Jaén).

En virtud de lo expuesto,

Solicito. Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de fecha 29 de abril de 2004 de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén y, estimando los motivos expuestos, deje sin efecto la Resolución citada, acordando el archivo de lo actuado.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.5.º de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «72.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Embases Rafa, S.L.
Pozuelo, s/n.
Albuñol-(Granada).
Expediente: 814/GR.
Subvención: 22.805,46 €.

Granada, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «73A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Distribuidora Electr. Bermejales, S.A.
San Isidro 4-1 (Granada).
Expediente GR-03-2004 ER. Subvención: 15.957,58 €.
Expediente GR-05-2004 ER. Subvención: 13.268,85 €.
Expediente GR-06-2004 ER. Subvención: 6.985,45 €.

Expediente GR-07-2004 ER. Subvención: 9.194,79 €.

Expediente GR-08-2004 ER. Subvención: 9.339,69 €.

Granada, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Edijaén, S.L., Constructora trámite de audiencia en procedimiento de resolución de contrato de obras.

Por esta Delegación Provincial se ha iniciado expediente para la Resolución del contrato de Obras de Rehabilitación de la Sala de Exposiciones de la Antigua Universidad en Baeza (Jaén), expediente J-90/02-AS, concertado con esa empresa, consecuente de los informes obrantes en el expediente, de los que consta el abandono y paralización unilateral de las obras sin causa que lo justifique.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se le comunica que el mencionado expediente se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, para que en el plazo de 10 días, a partir de la presente notificación, formule las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite.

Jaén, 2 de diciembre 2004.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre inicio de reintegro correspondiente al programa de fomento de empleo. Decreto 11/1999, de 26 de enero.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte: CA/RJ/0002/02.

Interesado: Pindesur, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. San Severiano, 71, 11012, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Inicio de reintegro.

Cádiz, 13 de diciembre de 2004.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CORRECCION de errores al anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 229, de 23.11.2004).

Advertido errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 229, de fecha de 23 de noviembre de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 27.148, en el recurso de alzada núm. 999/04, párrafo 4.º de la columna de la izquierda, donde dice: «Núm. Expte: 1.172/04», debe decir: «Núm. Expte.: 1172/03».

Sevilla, 10 de diciembre de 2004

CORRECCION de errores al anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 207, de 22.10.2004).

Advertido errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 207, de fecha de 22 de octubre de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 24.123, en el Recurso de Alzada núm. 901/04, párrafo 6.º de la columna de la derecha,

donde dice: «Sujeto Notificado: D. Pedro Delgado Montalbán (trabajador)»,

debe decir: «Sujeto Notificado: D. Alberto Torrico Tena».

Sevilla, 10 de diciembre de 2004

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 10 ó 15 días hábiles según se indica en el Anexo, para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de noviembre de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Fuentes, S.A., A 41679705.

Procedimiento/Núm. Expte: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/1996 y 1996/97.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones DGFAGA/SAAO Núms. 1086/2004 y 1087/2004, de fecha 20.10.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25, Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Rodríguez Cabrera, Manuela, 75090932 A.

Procedimiento/Núm. Expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO Núm. 1037/2004, de fecha 7.10.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25, Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Oleoespaña, S.C.A., F 23294812.

Procedimiento/Núm. Expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO Núm. 1039/2004, de fecha 7.10.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25, Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Hermanos Ayllón, S.L., B 14047500.

Procedimiento/Núm. Expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO Núm. 1017/2004, de fecha 7.10.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Villar Moral, Angeles, 25980361 K.

Procedimiento/Núm. Expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia, de fecha 27.9.2004.

Extracto del acto: Propuesta de denegación de la Agencia para el Aceite de Oliva según el Acta de Control P-91-2002/2003, concediéndole un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25, Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Unión de Exportadores de Moriles y Montilla, S.A., A 41032517.